



1. Descripción de la Entidad
2. Descripción del Proyecto
3. Arquitectura de la solución
4. Estado actual
5. Posible expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

Descripción de la Entidad

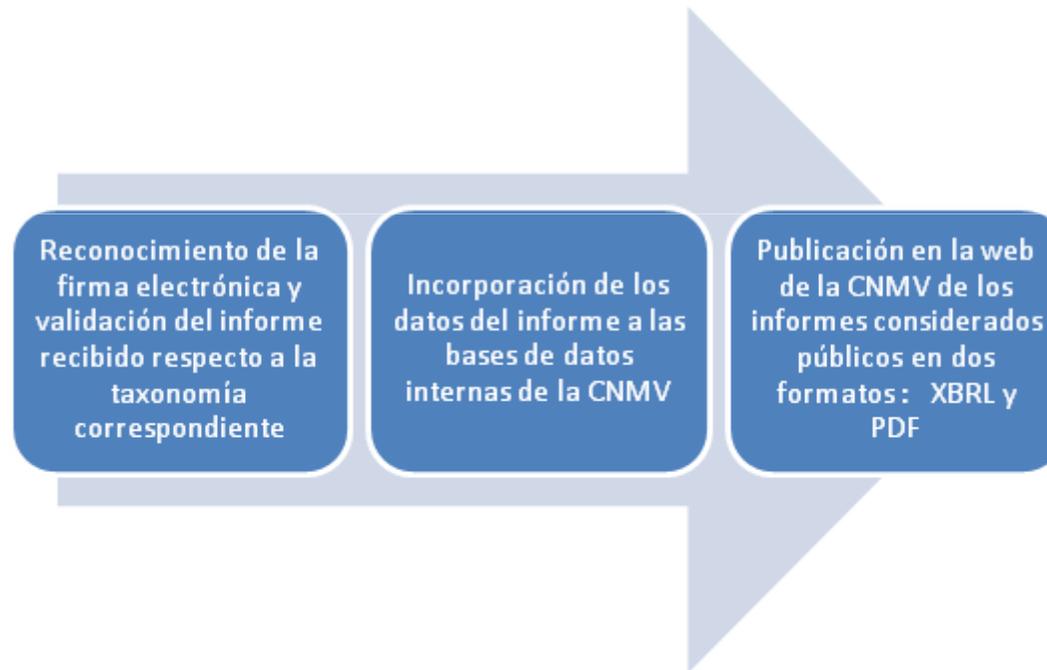
- La **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** es el organismo encargado en España de la regulación y supervisión de los mercados de valores y de las entidades que operan en esos mercados. Para el desarrollo de su labor de supervisión, la **CNMV** recibe, almacena y analiza información de las entidades supervisadas. Parte de esta información es confidencial pero una buena parte es información pública que la **CNMV** pone inmediatamente a disposición de los inversores para incrementar la transparencia de los mercados financieros y facilitar la toma de decisiones de inversión.
- Desde su creación la **CNMV** ha estado preocupada por facilitar a las entidades supervisadas la remisión de la información regulada y, a los interesados en esa información, el acceso y la reutilización de los datos públicos contenidos en la misma.
- En esa línea, ya en 1998 implantó una administración electrónica que permitía remitir documentación a la **CNMV** a través de Internet, con utilización de cifrado y firma electrónica, con todas las garantías y empezó a ofrecer, desde las páginas de su web, acceso a los datos contenidos en sus registros oficiales.
- Consciente del problema de preparación, proceso y reutilización de información en formatos propietarios, en 2004 la **CNMV** se planteó la adopción de formatos de informes lo más estándares posible y se unió a la iniciativa de AECA, Banco de España y otras compañías para formar la jurisdicción española de XBRL y empezar a utilizar este estándar internacional.

Descripción del Proyecto

- En la implantación de XBRL, la CNMV siempre ha tenido en cuenta el esfuerzo que supone para las entidades la adopción de una nueva tecnología, por lo que la incorporación de XBRL a los formatos de los informes no se ha hecho nunca con carácter general, siempre estudiando caso a caso, y sólo cuando se ha considerado que el esfuerzo merecía la pena se ha requerido el envío de información en XBRL.
- A mediados de 2005 se empezó a utilizar XBRL en un área de la supervisión, en la supervisión de las entidades emisoras, más concretamente, para la recepción de los estados financieros remitidos periódicamente por las entidades emisoras a la CNMV, pero después se ha ido extendiendo el uso del estándar a otras áreas de la supervisión como han sido la supervisión de Empresas de Servicios de Inversión y la supervisión de entidades de inversión colectiva.
- Actualmente se utilizan 4 taxonomías XBRL para la remisión de datos a la CNMV.

Arquitectura de la solución

- En todos los casos el esquema de recepción y tratamiento de los informes es el siguiente:



Estado actual

- Estos son los informes que actualmente se reciben en XBRL en la CNMV:
- **Información Financiera Intermedia de las entidades emisoras**
- Anteriormente denominada Información Pública Periódica, fue la primera implantación de XBRL en la CNMV. Se empezaron a recibir informes en este formato, contruidos de acuerdo con una primera versión la taxonomía IPP, en julio de 2005.
- En 2008 la CNMV publicó una segunda versión de la taxonomía IPP que es la que se sigue utilizando hoy.
- Los informes, remitidos por las entidades que tienen valores admitidos a negociación en los mercados españoles, contienen los avances trimestrales y semestrales de balance y cuenta de resultados de cada ejercicio e información relevante sobre la evolución de sus negocios. Los datos se refieren tanto a la entidad que remite la información a la CNMV como a su grupo consolidado, si la entidad está integrada en un grupo económico.
- Alrededor de 450 entidades remiten 9000 informes cada año que se publican inmediatamente en la web de la CNMV. Los usuarios de la web se “bajan” de ella una media de 25.000 informes en formato XBRL por mes.

Estado actual

- **Información sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión (ESI)**
- A diferencia del caso anterior en el que se optó por XBRL para facilitar a los inversores y analistas financieros la comparación y evaluación de las entidades con valores cotizados, aquí fue facilitar la labor de preparación de los informes lo que movió a la CNMV a proponer este formato a las empresas de Servicios de Inversión (ESIs) ya que la información de solvencia no es una información pública.
- Cuando en 2009 la CNMV se planteó adaptar la información de solvencia que recibía de las sociedades que prestaban servicios de inversión a las nuevas directivas comunitarias, ya el Banco de España estaba utilizando la taxonomía ES_BE_COREP, una taxonomía desarrollada por el propio banco basándose en la taxonomía COREP del Comité Europeo de Supervisión Bancaria, para recibir de las entidades de crédito ese mismo tipo de información y prácticamente los mismos datos. Con el fin de evitar cargar a las entidades supervisadas con nuevos trabajos de preparación de informes para reguladores, la CNMV trabajó con el Banco de España al objeto de coordinar sus requerimientos de datos de forma que a los dos organismos se les pudieran remitir informes preparados de acuerdo con la misma taxonomía XBRL, la taxonomía ES_BE_COREP.
- Desde julio de 2009, unas 160 ESIs envían sus informes de solvencia en XBRL a la CNMV.

Estado actual

- **Información de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC)**
- Con distinta periodicidad (trimestral, semestral y anual), las gestoras de fondos y sociedades de inversión deben preparar una serie de documentos informativos sobre las entidades gestionadas que luego tienen que facilitar a los socios y partícipes de estas entidades y a la CNMV. El contenido de estos documentos está recogido en los anexos de la Circular 4/2008 de la CNMV y para remitirlos en formato XBRL a la CNMV las gestoras deben utilizar la taxonomía IIC desarrollada por la propia CNMV.
- Los tipos de entidades sobre las que se deben preparar los informes comprenden:
 - Fondos de Inversión cotizados y no cotizados
 - Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV)
 - Fondos y sociedades de Inversión Inmobiliaria
 - Fondos y sociedades de Inversión libre
 - Fondos y sociedades de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre
- Actualmente, 165 gestoras remiten a la CNMV los informes de más de 6.000 Instituciones Inversión Colectiva, lo que supone más de 24.000 informes XBRL al año. La difusión de los informes en XBRL por parte de la CNMV facilita enormemente el análisis y la comparación de los datos de las distintas instituciones de inversión y las decisiones de los actuales y futuros socios y partícipes de estas instituciones.

Estado actual

- **Información de los Fondos de Titulización de Activos (FTA)**
- A pesar de las especificidades propias de los fondos de titulización de activos que hacen difícil la adaptación estricta de estos fondos a las reglas generales del Plan General Contable, en la Directiva Europea de Transparencia y en su transposición al ordenamiento jurídico español se consideró coherente ampliar el régimen de transparencia a este tipo de instituciones y definir unas normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística que, teniendo en cuenta las especificidades de estos fondos, permitieran la comunicación a los supervisores y la difusión pública, en su caso, de los datos referentes a su actividad.
- En 2009, la CNMV estableció una serie de estados financieros que deben remitir las gestoras de fondos de titulación a la CNMV para que ésta pueda supervisar a estos fondos, seguir su evolución y publicar datos que incrementen la transparencia de su funcionamiento.
- Los estados a remitir contienen balances, cuentas de pérdidas y ganancias, flujos de efectivo, desgloses de los activos titulizados y de los pasivos emitidos por los fondos y otros datos sobre la gestión de los fondos. Los informes se deben enviar a la CNMV en formato XBRL y para poder construir estos informes la CNMV desarrolló en su día la taxonomía FTA.
- Actualmente 8 gestoras de fondos de titulización envían a la CNMV los informes de unos 600 fondos. En la CNMV se reciben alrededor de 4.200 informes de este tipo al año.

Expansión de esta tecnología a otros proyectos de la Entidad

- La CNMV ofrece en su web, sin costo alguno, una herramienta que facilita la descarga y utilización de los informes XBRL que las entidades emisoras remiten periódicamente al supervisor.
- La herramienta permite la descarga masiva, la visualización y la comparación de la Información Financiera Intermedia (IPP) de los más importantes emisores de valores españoles. Las principales funciones que ofrece son las siguientes:
 - Diferentes métodos de búsqueda de informes (orden alfabético de emisores, IBEX 35, Sector,...).
 - Presentación numérica y grafica de los datos con varios tipos de gráficos.
 - Visualización de uno o varios informes en una misma pantalla, con la posibilidad de comparar informes de un mismo emisor o de distintos emisores.
 - Facilidad para descargar un grupo de informes de una vez.
- Además de satisfacer la necesidad puntual de un usuario de la información, el objetivo de esta herramienta es sobre todo mostrar a los interesados en trabajar con informes financieros las posibilidades de tratamiento automático que tiene la información en formato XBRL.